

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación, Universidades,
Ciencia y Portavocía**

- 13** *ORDEN 2722/2021, de 13 de septiembre, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se conceden los premios relativos al XII Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid.*

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno tiene como uno de sus objetivos prioritarios la formación y mejora de los alumnos en las llamadas competencias básicas, punto de partida para la asimilación de los conocimientos. Con este fin se celebra anualmente el Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid, dirigido a alumnos de Educación Secundaria y Bachillerato, y orientado a mejorar su capacidad argumentativa y expresión oral, así como ampliar su capacidad discursiva y acrecentar la importancia del uso de la lengua en el ámbito académico.

Mediante la Orden 991/2017, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras de dicho Torneo Escolar de Debate.

En virtud de la Orden 274/2021, de 8 de febrero, del Consejero de Educación y Juventud, se aprobó la convocatoria de la XII edición del Torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid (extracto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 18 de febrero de 2021).

Realizada la correspondiente selección y vista el acta de la Comisión de Selección de 15 de junio de 2021, constituida conforme a lo previsto en el artículo 11 de la mencionada Orden 991/2017, de 4 de abril,

DISPONGO**Primero**

Conceder premios por un importe total de 10.350 euros a los centros propuestos en el acta de la Comisión de Selección que seguidamente se relacionan, por las cuantías que se especifican pormenorizadamente, con el fin de apoyar la realización de las actividades objeto de la convocatoria, con cargo con cargo al programa presupuestario 322O, subconcepto 48500 del ejercicio económico correspondiente al año 2021.

CENTROS QUE RECIBEN PREMIO

CENTRO/EQUIPO	LOCALIDAD	IMPORTE (EUROS)
Colegio de Fomento Montealto 1	Madrid	2000
Colegio Sagrado Corazón de Jesús 1	Madrid	1000
Colegio Calasanz	Alcalá de Henares	850
Colegio Los Sauces	Torreldones	500

CENTROS QUE RECIBEN MENCIÓN

CENTRO/EQUIPO	LOCALIDAD	IMPORTE (EUROS)
Colegio Senara 2	Madrid	200
Colegio Obispo Perelló 1	Madrid	200
Colegio Liceo San Pablo 2	Leganés	200
Colegio Everest 2	Pozuelo de Alarcón	200
IES San Isidro	Madrid	200

PREMIOS A LOS PROFESORES PREPARADORES DE LOS CUATRO EQUIPOS MEJOR CLASIFICADOS

CENTRO/EQUIPO	LOCALIDAD	PROFESOR DEL EQUIPO	IMPORTE (EUROS)
Colegio de Fomento Montealto 1	Madrid	Sara de Castro Blasco	1000
Colegio Sagrado Corazón de Jesús 1	Madrid	José Antonio Lucas Pimienta	1000
Colegio Calasanz	Alcalá de Henares	María Laura González Herrero	1000
Colegio Los Sauces	Torrelodones	Manuel Martín Hernández	1000

MENCIONES A LOS PROFESORES PREPARADORES DE LOS SIGUIENTES CINCO EQUIPOS

CENTRO/EQUIPO	LOCALIDAD	PROFESOR DEL EQUIPO	IMPORTE (EUROS)
Colegio Senara 2	Madrid	Ana Rivera Bajo	200 €
Colegio Obispo Perelló 1	Madrid	Juan Luis Rodríguez Serrano	200 €
Colegio Liceo San Pablo 2	Leganés	José Víctor Orgaz González	200 €
Colegio Everest 2	Pozuelo de Alarcón	Ramón Caro Plaza	200 €
IES San Isidro	Madrid	Ana Anta Vega	200 €

**CENTROS PÚBLICOS/CENTROS PRIVADOS CON RÉGIMEN DE CONCIERTO EDUCATIVO/
CENTROS PRIVADOS SIN CONCIERTO EDUCATIVO**

CENTRO/EQUIPO	LOCALIDAD	IMPORTE (EUROS)
Colegio de Fomento Montealto	Madrid	3000
Colegio Sagrado Corazón de Jesús	Madrid	2000
Colegio Calasanz	Alcalá de Henares	1850
Colegio Los Sauces	Torrelodones	1500
Colegio Senara	Madrid	400
Colegio Obispo Perelló	Madrid	400
Colegio Liceo San Pablo	Leganés	400
Colegio Everest	Pozuelo de Alarcón	400
IES San Isidro	Madrid	400
TOTAL		10 350

Segundo

Excluir por renuncia a su participación en el torneo a los siguientes centros/equipos:

CENTRO	LOCALIDAD	EQUIPO	CAUSA
IES Avenida de los Toreros	Madrid	1	RENUNCIA
IES Avenida de los Toreros	Madrid	2	RENUNCIA
IES El Burgo-Ignacio Echeverría	Las Rozas de Madrid	1	RENUNCIA
IES El Burgo-Ignacio Echeverría	Las Rozas de Madrid	2	RENUNCIA
IES Salvador Allende	Fuenlabrada	1	RENUNCIA
IES Salvador Allende	Fuenlabrada	2	RENUNCIA
Colegio El Pilar	Soto del Real	1	RENUNCIA
IES Salvador Dalí	Madrid	1	RENUNCIA
IES Salvador Dalí	Madrid	2	RENUNCIA
IES Ortega y Gasset	Madrid	1	RENUNCIA
IES Ortega y Gasset	Madrid	2	RENUNCIA
IES Alfredo Kraus	Madrid	1	RENUNCIA
Colegio Nuestra Señora de las Nieves	Madrid	1	RENUNCIA
Colegio Nuestra Señora de las Nieves	Madrid	2	RENUNCIA

Tercero

Los premios concedidos se harán efectivos en un único pago. En el caso de los centros de titularidad pública, el pago se realizará a través de las Direcciones de Área Territorial. En el caso de centros privados y concertados, los libramientos se remitirán a nombre de los centros que hayan sido premiados.

La cuantía de los premios correspondientes a los profesores preparadores se librará a favor de los centros que, a su vez, quedan obligados a transferir dicha cuantía a los mencionados profesores. Todo ello, de conformidad con el artículo 12 de la citada Orden 991/2017, de 4 de abril.

Cuarto

Las obligaciones de los beneficiarios y el régimen de control serán los establecidos en el artículo 15 de la Orden 991/2017, de 4 de abril.

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cuantos recursos estime oportuno deducir.

Madrid, a 13 de septiembre de 2021.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia
y Portavoz del Gobierno,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/27.155/21)

